



Río Gallegos, 25 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06072-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$9.363,17), correspondiente al resumen del mes de mayo del año 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$9.363,17), correspondiente al resumen del mes de mayo del año 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 – Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 363,50
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 933,21
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 89,99
TOTAL INCISO 3	\$1.023,20

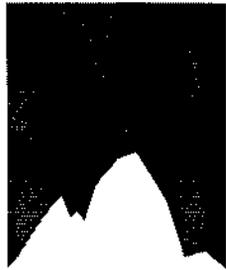
Programa: 16 –Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 –Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanente de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo– Inciso:

5.1.7. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro...	\$ 5.722,00
---	-------------

0571



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Programa: 42 -Proun 2.004 - Actividad: 02 -Educación a Distancia- Inciso:

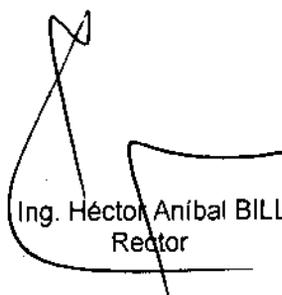
2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 2.225,30

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0571

-2007-

o.b.